



## **CONSEJO DE GOBIERNO**

### **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

#### **BORRADOR ACTA nº 65. SESIÓN ORDINARIA DE 28 OCTUBRE 2013**

En la ciudad de Cartagena, en la Sala del Consejo de Gobierno del Edificio del Rectorado, siendo las 10,00 horas del día 28 de octubre de 2013, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena, relacionados en el Anexo I, para tratar los asuntos referidos en el Orden del día.

#### **1. INFORME DEL RECTOR.**

El Rector comienza su informe tratando diversas cuestiones de especial interés:

-La composición del Consejo de Gobierno sufre algunos cambios: el 3 de octubre se nombra a D. Francisco Ruz Vila como nuevo miembro de este Consejo de Gobierno en sustitución de D. Elías Hernández Albaladejo, dentro del porcentaje correspondiente a los miembros designados por el Rector (se expresa el reconocimiento a la labor del Dr. Hernández Albaladejo en el Consejo de Gobierno y distintas Comisiones, y se da la bienvenida al Dr. Ruz Vila, Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica). También informa que el prof. Iborra presentó su dimisión como miembro de este Consejo el pasado 16 de octubre. Entra en sustitución D. Sergio Amat Plata (que era el siguiente en la lista de los claustrales que presentaron su candidatura a representantes en Consejo de Gobierno en la sesión del Claustro de 7 de Junio de 2012). Se le da la bienvenida al Consejo de Gobierno, y se reconoce la labor realizada en este Consejo y en sus Comisiones por el Dr. Iborra.

-Se ha conocido el informe de la Abogacía del Estado en relación al Documento-propuesta elaborado por la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Universitario Español nombrada, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, por acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de abril de 2012. Dicho Informe concluye que las propuestas incluidas en dicho documento, sobre las que se plantearon dudas acerca de su constitucionalidad (derecho de libertad de cátedra y de autonomía universitaria), no vulneran o afectan negativamente a esos derechos.

-Diversas reuniones y conversaciones: del Rector con el nuevo Consejero de Educación, Universidades y Empleo, D. Pedro Antonio Sánchez López (5 agosto); el Consejo de Dirección con el Director General de Universidades de la CARM el 3 de septiembre; los rectores de la UMU y la UPCT con el Consejero y el Director General de Universidades los días 18 de septiembre y 4 de octubre; y, el 20 de septiembre, reunión del Rector con D<sup>a</sup>. Elsa Robles, Directora de CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial).

-Inauguración del Salón de Actos “Isaac Peral” de la Facultad de Ciencias de la Empresa mediante el descubrimiento de la Placa Conmemorativa y posterior inicio de la Sesión inaugural del Ciclo de Conferencias “125 Aniversario de la Botadura del Submarino Isaac Peral” (12 de septiembre).

-Conocido el borrador de un Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Estatuto de los Centros universitarios de la Defensa, nuestra Universidad remitió a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa un escrito realizando diversas consideraciones y observaciones sobre dicho borrador; la principal versaba sobre la creación de un Consejo Universitario de la Defensa en el que no estarían representadas las universidades de adscripción de los Centros Universitarios de la Defensa. En la próxima reunión del Patronato del CUD de San Javier se volverán a poner de manifiesto dichas consideraciones.

-Elecciones a Director en la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación el pasado 23 de septiembre, resultando elegido D. Antonio Garrido Hernández. Felicitaciones de todo el Consejo de Gobierno por su elección.

-El 30 de septiembre tuvo lugar la Inauguración del Curso Académico 2013/2014 de las dos Universidades Públicas de la Región de Murcia, celebrado en esta ocasión en nuestra Universidad. Al día siguiente, se procedió a la inauguración del Curso en el Centro Universitario de la Defensa de San Javier, presidida por el Ministro de Defensa.

-El 11 de octubre se reunió, en sesión extraordinaria, la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia. Entre otros asuntos se informó favorablemente a la implantación por nuestra Universidad del Máster en Ingeniería Industrial y del Máster en Ingeniería Ambiental y Procesos Sostenibles.

A pregunta de nuestra Universidad se informó de que ese mismo día, 11 de octubre, había visitado la UCAM la Comisión de Expertos de ANECA para verificar la subsanación de deficiencias en la impartición por esa universidad del Máster de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Igualmente el Presidente de la UCAM reiteró lo ya manifestado en la anterior reunión del Consejo Interuniversitario: considera a la ANECA y al Consejo Interuniversitario órganos meramente consultivos, por lo que la UCAM actúa con normalidad ya que no han recibido indicación en contra del Consejo de Gobierno de la CARM.

Igualmente nuestra Universidad manifestó el Ruego de que se elabore una norma que regule el Sistema Universitario de la Región de Murcia; y, al igual que existen normas para que las universidades públicas implanten titulaciones observando los principios de especialización y complementariedad, que se regule todo el Sistema Universitario, tanto de universidades públicas como privadas y de la Iglesia, para que se desarrolle de forma armoniosa y en beneficio del progreso económico y social de la Región de Murcia.

Asimismo, nuestra Universidad hizo constar que no había presentado al Consejo Interuniversitario para su aprobación la implantación del Máster Universitario en el Ejercicio Profesional de la Abogacía por no haberse llegado previamente a un acuerdo entre todos los organismos implicados en el mismo, dirigido a establecer su conversión en un Máster interuniversitario impartido por las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, que permitiese cumplir con los requisitos propuestos por el Colegio de Abogados de Cartagena y, al mismo tiempo, observar escrupulosamente lo dispuesto en la Ley 3/2005, de Universidades de la Región de Murcia y en el Decreto 203/2009 de la CARM, en lo referente a los principios de complementariedad y especialización que deben regir la ordenación del mapa de títulos impartidos por las dos universidades públicas de la Región.

Respecto a este asunto, del Máster del Ejercicio Profesional de la Abogacía, el Departamento de Ciencias Jurídicas de nuestra Universidad y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa han manifestado a este Rectorado, en distintas ocasiones, su malestar por cómo se estaba desarrollando este asunto y la decepción por su desenlace. Igualmente el Departamento de Ciencias Jurídicas ha hecho llegar un escrito, para conocimiento de este Consejo de Gobierno,

mostrando su profunda decepción por tal desenlace en la solicitud de implantación de este Máster.

El Rector entiende que el Consejo de Dirección de nuestra Universidad ha hecho todo lo posible para llegar a una solución satisfactoria: desde celebrar numerosas conversaciones y reuniones con representantes del Colegio de Abogados, de la UMU y la Dirección General de Universidades, hasta propiciar que dicha Dirección General convocase una reunión con participación de las dos universidades y los colegios de Abogados de Cartagena y Murcia, el día 23 de septiembre, para llegar a un acuerdo y firmar un Protocolo de intenciones en que se acordase la impartición del Máster interuniversitario, sin que finalmente se llegase a ningún tipo de acuerdo.

A este respecto se informó por escrito, el día 3 de octubre, al Decano y al Director del Departamento, mostrando nuestra preocupación por ello, la cual se hizo patente cuando el Colegio de Abogados de Cartagena firmó un Convenio de forma inmediata con la UCAM para la impartición de ese Máster del Ejercicio Profesional de la Abogacía. A la vista de lo acontecido, el pasado 16 de octubre se solicitó al Director del Departamento de Ciencias Jurídicas una reunión con el Consejo de Departamento para explicarles el desarrollo de este asunto con más detalle.

-Reunión de sesión extraordinaria del Claustro (15 de octubre) a solicitud de 79 claustrales, tal y como posibilita el art. 15.5 del Reglamento del Claustro. En el Orden del día y a solicitud de esos claustrales, se incluyen dos puntos referidos a: si es recurrible y si procede o no la aplicación en nuestra Universidad de la Ley 4/2013, de Medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa de la CARM, y en qué condiciones aplicarla. Igualmente se incluye un tercer punto para realizar un pronunciamiento sobre el acuerdo de Consejo de Gobierno que aprobó su aplicación. Tras cierto debate, y de que el Rector informase ampliamente se decide, por asentimiento, no aprobar nada al respecto al entenderse que el Claustro ha quedado suficientemente informado. Igualmente, tras defender el Rector el correcto proceder de este Consejo de Gobierno, al aprobar la forma de su aplicación, solicitó que fuese retirado del Orden del día el punto relativo al pronunciamiento referido, lo que fue aprobado por asentimiento.

En relación a este tema, el Rector también informó sobre el escrito de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de la CARM, del informe jurídico de la Asesoría Jurídica de nuestra Universidad y de la opinión del Catedrático de Derecho del Trabajo, Dr. José Luján Alcaraz, avalando la aplicación de la Ley mediante la reducción de la retribución de forma progresiva en función de las retribuciones íntegras anuales del personal, tal y como estableció este Consejo de Gobierno.

-Reunión en nuestra Universidad del Consejo de Dirección con el DG de Universidades de la CARM, el DG de Política Universitaria y el Subdirector General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (21 de octubre).

-Presentación en nuestra Universidad de los programas ACREDITA por del Director de ANECA (24 octubre).

-La pasada semana se envió escrito de alegaciones al Anteproyecto de Informe remitido a nuestra Universidad por el Tribunal de Cuentas. Este Informe vuelve a hacer diversas consideraciones sobre la Carga Docente del PDI y, entre sus conclusiones, indica que la dedicación en docencia del profesorado refleja su sobredimensionamiento en relación con el número de alumnos existentes. El Rector entiende que ello avala la importancia, tal y como ha defendido reiteradamente, de contar con un documento de Actividad del PDI de suma de todas las actividades, y no de resta sobre actividad docente, en el que apoyar nuestras alegaciones en un futuro.

-Ceses y Nombramientos (Anexo II).

-Seguidamente, en el aspecto económico, el Rector informa que la CARM va realizando las transferencias de acuerdo con lo previsto. En ese sentido, el 10 octubre se celebró una reunión de los Rectores de la UMU y la UPCT con el Consejero de Economía y Hacienda y el Consejero de Educación, Universidades y Empleo para tratar el tema de los presupuestos para 2014, con el anuncio de un nuevo recorte presupuestario de alrededor de un 5%. Posteriormente se produjo una reunión, el 14 octubre, entre los Vicerrectores de Economía de la UMU y la UPCT con el Director General de Presupuestos CARM y el Director General de Universidades. A continuación cede la palabra al Vicerrector de Planificación Económica y Estratégica para que amplíe esa información y comente las alegaciones al Anteproyecto de Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre los ejercicios 2010 y 2011.

El Vicerrector toma la palabra con relación al Informe del Tribunal de Cuentas, de 150 páginas, que se elabora para conocimiento de nuestra Comunidad Autónoma y para la fiscalía del TCU, e indica que se dispuso de 10 días para presentar alegaciones en relación con sus afirmaciones y conclusiones:

Primero, con relación a las Cuentas y Presupuestos, hacen hincapié en la necesidad de la Contabilidad Analítica en el Curso 2015/2016, solicitando mayor información sobre las Cuentas relacionadas con los remanentes, las modificaciones presupuestarias de elevada cuantía, el valor de nuestros bienes, o las elevadas tesorerías a fin del ejercicio. Todos estos aspectos han sido subsanados para el presente ejercicio. Tratan de aplicar además principios que proceden de la Ley 2012 de Estabilidad Presupuestaria, cuando se está hablando de ejercicios anteriores a la misma.

No están de acuerdo en que en nuestras normas de ejecución nos permitan rebasar lo presupuestado a nivel de concepto, con tal de que no se rebase lo correspondiente al capítulo 1; lo que nos dicen es contrario a la normativa del sector público autonómico. En éste, como en otros casos, no estamos de acuerdo con la aplicación de esa normativa.

Realizan un análisis del Coste de la Enseñanza y de la Investigación poco razonado, con análisis claramente irregulares, como el de coste por alumno/a, que les conduce a 5.518 euros para los alumnos/as de la Facultad y de 5.115 euros para el resto de alumnos/as. En ese sentido la Contabilidad de Costes debe resolver todavía bastantes interrogantes sobre la asignación de los costes: tipología de edificaciones, asignación de los costes de profesorado, los costes administrativos, etc.

Segundo, con relación al Personal, se considera excesiva la oferta de plazas 2011/2012 en relación con los alumnos/as de nuevo ingreso (63% de la misma), lo que le lleva a afirmar que tenemos un exceso de capacidad y un excesivo coste.

Señala que los créditos por profesor/a equivalente a 16,5 son muy inferiores a los exigidos legalmente, 24,0 ECTS, por lo cual concluye que nuestra plantilla de profesorado está sobredimensionada. A esto último le respondemos, entre otras cosas, que no consideran los TFG y los Máster, ni hacen estimación de los resultados de investigación.

Señala también que excedemos el Gasto de Personal autorizado por la CARM en los presupuestos, puesto que suman los gastos de capítulo 1 y los de personal de investigación de capítulo 6. Para el ejercicio 2014 hemos pedido a la CARM que defina con claridad que el límite es para personal de capítulo 1. No obstante, el TCU insiste en mezclar ambos capítulos.

Cuestiona el pago del Premio de Jubilación, su cuantía máxima, en comparación con el resto de la administración autonómica, establecido en 8.000 para laborales y 1.800 para funcionarios, así como la propia liquidación de éste y del resto de ayudas sociales, suspendidas hasta el 31 de diciembre de 2013 por la normativa autonómica de 2012.

Critica el proceso de funcionarización del PDI porque, a su juicio, desborda el ámbito del Convenio Colectivo entrando a regular materias propias del régimen jurídico de los funcionarios. Critica, así mismo, y por la misma causa, el premio de funcionarización y el reconocimiento automático de los quinquenios y sexenios, que deberían reconocerse en un procedimiento independiente.

Tercero, con relación a la Contratación, plantea reservas en la tramitación independiente del proyecto y dirección de obra y la ejecución de las fases II A y B del ELDI, y adjudicación posterior. Señala un posible fraccionamiento de Contratos en asistencias técnicas de sistemas informáticos desde 2008.

Opina también que la planificación de obras está vinculada a la existencia de crédito y no a la oportunidad y necesidad, lo que conduce a actuaciones en infraestructuras de Investigación cuestionables, debiendo haber valorado la ubicación del ELDI y el CEDIT en un único edificio. Se observa un excesivo celo en cuanto a la supervisión de la tramitación de los procedimientos de la contratación, que no tiene en cuenta el hecho de que la actuación de la Mesa viene condicionada por la disposición de fondos para la contratación, precisamente en los dos ejercicios en que estos fondos no llegaron o se vieron comprometidos por los impagos, los plazos de ejecución de los fondos, la falta de experiencia de las empresas que licitan, y muchos otros aspectos que llevan a tomar decisiones en ningún caso sujetas a intereses particulares sino en aras de una mejor y más adecuada selección de las ofertas. Así se cuestionan procedimientos de 6 contratos, cuyas alegaciones han sido extensamente preparadas.

Se producen diversas intervenciones de los miembros del Consejo de Gobierno acerca de este último asunto:

-Interviene D. Isidoro Guzmán formulando dos preguntas: Primera, ¿qué cosas considera el Tribunal de Cuentas, a su juicio, que se hacen bien en nuestra Universidad?; y, segunda, con los datos aportados por ese Tribunal ¿significa que los alumnos/as que generan mayor coste son los de la FCCE frente a los de las Ingenierías?. Le responde el Vicerrector, D. Emilio Trigueros, básicamente respecto a la segunda pregunta, al que, efectivamente, le parece cuestionable la interpretación del modelo utilizado para llegar a ese resultado; y se aducirá que no se está de acuerdo con esa interpretación. En todo caso, nos encontramos en fase mejora de todo aquello que se está cuestionando.

-Interviene D. Antonio Duréndez para opinar, en cuanto a dicho Informe, que éste le parece muy relevante a efectos de fiscalización oficial de la UPCT y de su puesta a disposición de la CARM para conocer el uso que se hace de los recursos públicos, y que ya llevamos algunos años en que se nos requiere que mejoremos algunas cosas. Debemos afrontar esas críticas y tener los argumentos precisos y las valoraciones objetivas necesarias para rebatir las alegaciones del Tribunal de Cuentas de la mejor forma posible, sin ceñirnos a manifestar exclusivamente nuestro desacuerdo. Responde el Rector indicando que eso es así, que desde la primera fiscalización, la Universidad ha ido adoptando medidas con las alegaciones presentadas a los sucesivos Informes de ese Tribunal, corrigiéndose las deficiencias de todos aquellos temas sobre los que lo que se informa, e intentando adaptar nuestro sistema a las sugerencias recibidas. Ello ha ayudado también a que éste vaya conociendo la situación de nuestra Universidad y hacerles ver su realidad, con la finalidad de que se pueda realizar una mejor valoración de su actividad.

-Interviene D. Alejandro Pérez para recordar que, desde años está escuchando esa misma información del Tribunal de Cuentas y el sobredimensionamiento de nuestra estructura; ¿acaso no sería mejor informarle de cuál es la función del profesorado realmente?. Añade el Rector que ya se informa al respecto de esa cuestión, si bien, también es cierto que ese Tribunal, además de las cuentas como función propia, entra a opinar en cuestiones de gestión universitaria que le son ajenas en cierta medida.

El Rector vuelve a ceder la palabra al Vicerrector de Planificación Económica y Estratégica para que explique la actual situación financiera con relación a los Presupuestos 2014 y las distintas conversaciones mantenidas con la CARM para la financiación de tales Presupuestos.

El Vicerrector informa que nuestro Rector y el de la UMU fueron citados por los Consejeros de Educación y de Hacienda el 10 de octubre para dar a conocer las previsiones presupuestarias de las Universidades públicas en el Anteproyecto de Presupuestos de la CARM que se presentará ante la Asamblea Regional. Se les propuso una reducción del 5% de la financiación, a repartir entre ambas Universidades. El 14 de octubre se reunieron los Vicerrectores Económicos con los Directores Generales de Universidades y Presupuestos. Tras la reunión, en la que se explicaron con profusión los motivos por los que las universidades no deberían admitir nuevos recortes

financieros, se comunicó por parte de la DG de Universidades una reducción del 2,89%, que corresponde para nuestra Universidad a una cifra en torno a 1.090.000 euros. La transferencia de gastos corrientes quedaría en 34.821.508 euros, a la que habrá de descontar la reducción de retribuciones correspondiente al 50% de la extra de junio 2.014.

Al tratarse de un recorte que no debe repercutir sobre el capítulo 1 de personal, la reducción porcentual sobre la parte de transferencia que excede ese importe, y que podemos emplearla para gastos corrientes, es del 45%.

Por último, en cuando al estado de cumplimiento de los pagos de 2013, indica que se habrán percibido a fecha 1 de noviembre casi 39 Millones de euros, un 73% de los fondos que debemos ingresar para todo el ejercicio, incluyendo Plan de Pagos, que son 53,5 Millones de euros, lo que resulta satisfactorio para nuestra liquidez y tesorería.

-Interviene D. Antonio Duréndez para tratar acerca de uno de los temas informados por el Rector, en concreto sobre el Máster en el Ejercicio Profesional de la Abogacía y manifestar su opinión contraria a la forma en que se ha llevado este asunto (previamente reparte entre los miembros del Consejo de Gobierno un escrito del Departamento de Ciencias Jurídicas en que se muestra también dicha disconformidad para conocimiento de los mismos). Explica todo el proceso y la tramitación llevada a cabo para posibilitar la impartición de dicho Máster y los motivos legales justificativos del mismo, para finalmente indicar que se ha cometido un grave error (a su juicio personal y del Departamento) al acordarse en Consejo de Gobierno de fecha 30 de julio de 2013, como último trámite para su implantación, la condición de que se firmase un Protocolo entre la Universidad de Murcia y la UPCT para que ese Máster fuese interuniversitario. Al no haberse firmado dicho Protocolo, por no haber acuerdo entre todas las partes implicadas, la consecuencia actual es que la UCAM ya ha firmado el Convenio en dos semanas con el Colegio de Abogados de Cartagena para impartirlo en esa universidad privada; lo que supone una jugada perfecta para la misma, que de ese modo completa la formación de los futuros abogados con la implantación del Grado en Derecho en esta ciudad. Insiste en que se ha cometido un error imperdonable por parte de nuestra Universidad, denunciando con ello la falta de eficacia de las Universidades Públicas.

-Interviene el Presidente del Consejo Social de la UPCT para manifestar su opinión, considerando que, a su juicio, no se ha cometido ningún error en este tema y que no debemos inculparnos. Habría que preguntarse, en todo caso, que es lo que ha ofrecido la UCAM al Colegio de Abogados en contrapartida. Entiende que son causas exógenas las que han provocado esta situación final, ajenas a la propia actuación de la UPCT.

-Interviene nuevamente el prof. Duréndez para opinar que, si bien puede ser cierta esa información, no lo es menos que el Colegio de Abogados se dirigió primeramente a esta Universidad para colaborar en la impartición de este Máster, cuando podría haberse dirigido a la UCAM como primera opción.

-Interviene el Rector, que, además de sumarse a la opinión del Presidente del Consejo Social de la UPCT en esta cuestión, afirma que si el acuerdo para la impartición del Máster finalmente no fructificó fue porque el Decano del Colegio de Abogados, en la última reunión mantenida entre todos los implicados, no se manifestó favorable a ello, habida cuenta de la existencia de reuniones y conversaciones previas con la UCAM para la impartición de ese Máster. Insiste, y quiere dejar constancia de ello, en que este Rectorado se ha implicado mucho en este tema invirtiendo tiempo y energía. Haber intentado sacar adelante este tema sin ningún tipo de acuerdo y despertar hostilidades parecía fuera de lugar. Se han dado todos los pasos precisos y necesarios y en las mejores condiciones para que llegase al Consejo Interuniversitario su aprobación y respaldo definitivo y, si finalmente, no se ha llegado a buen término ha sido porque el propio Colegio de Abogados no ha puesto la voluntad precisa para que ello fuese posible.

-Interviene el prof. Duréndez que manifiesta tener una visión diferente del tema, aunque no pone en duda el esfuerzo del Rectorado en ese sentido, ya que la implantación de ese Máster respondía a una demanda social y que, si había dudas al respecto, se tenía que haber paralizado antes el proceso y no haberlo condicionado a la existencia del mencionado Protocolo, independientemente de la cuestionada actuación del Colegio de Abogados de Cartagena.

-Interviene finalmente el Rector para aclarar los motivos que llevaron en su momento a la firma del Convenio entre la UPCT y el Colegio de Abogados, y volver a insistir en la necesidad de que dicho Máster fuese interuniversitario. Simplemente no se llegó a un acuerdo y se vio claramente que la intención del Colegio de Abogados no iba dirigida a lograr el acuerdo necesario.

## **2. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria General informa de las alegaciones presentadas y ya incorporadas al Borrador de Acta de la sesión anterior de fecha 30 de julio de 2013, sin intervención posterior alguna.  
*Queda aprobada, por asentimiento, el Acta de la sesión anterior.*

## **3. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOBRE:**

- a) Participación de la UPCT en el Proyecto NANODEVICES.**
- b) Resolución del segundo plazo del Programa de Formación del PDI a través de la Movilidad.**

El Vicerrector de Investigación e Innovación presenta y justifica la propuesta a) del siguiente modo:

El Ministerio de Economía y Competitividad dispone de ciertos remanentes de Fondos FEDER Tecnológicos 2013 que es necesario adjudicar de inmediato, ya que proceden de descertificaciones que la Comisión Europea ha realizado a proyectos que no cumplieran con los requerimientos exigidos por el Reglamento del fondo.

En abril de 2013 se mantienen contactos con el Ministerio, propiciados por un empresario, Doctorado por D. Toribio Fernández, que está trabajando con el Ministerio y conocía esa circunstancia. Acuden D. Toribio Fernández y D. José María Salinas, que son los que han ido adaptando el Convenio y la Memoria Proyecto a las posibilidades de Investigación y Presupuestarias de nuestra Universidad.

El Ministerio quiere que el Proyecto se centre en alguna tecnología de vanguardia que ya poseyera la UPCT a nivel de laboratorio y que fuera susceptible de poner en el mercado en un plazo máximo de dos años. Se elige la producción de sensores basados en materiales inteligentes (nanomateriales) y más concretamente en polímeros electroactivos, nanotubos de carbono y grafeno.

Estos fondos deben incidir, sobre todo, en las empresas, por lo que una forma de involucrar a nuestra Universidad es a través de la de Compra Pública de Tecnología Innovadora, también conocida como Demanda Temprana. Es decir, a la UPCT se le dan fondos para que contrate a empresas que le ayudarán a poner tecnología en el mercado. Se trata, por tanto, de un proyecto de transferencia de conocimiento, tecnología e innovación asociado a investigación industrial en el que la Universidad y las empresas contratadas compartirían los derechos sobre los productos, la primera en el ámbito de la investigación y la segunda a nivel comercial.

Puesto que desde el Instituto de Fomento se está trabajando en otros proyectos, el Ministerio pidió a la UPCT que le informara y que se coordinaran las acciones a nivel regional. Se informó al INFO que la UPCT está trabajando en un proyecto para presentar al Fondo Tecnológico.

Se trata de un acuerdo directo entre la UPCT y el Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Dirección General de Innovación y Competitividad.

El proyecto se formaliza en un convenio con ocho anexos. Los principales son el anexo I correspondiente a la memoria y presupuesto, y el anexo VII en el que se establecen los indicadores por los que se medirá la consecución de objetivos del proyecto.

Estos textos deben ser aprobados en Consejo de Gobierno.

- Los investigadores/as y grupos de investigación involucrados que se incorporan al proyecto, por estar en actividades de investigación afines a los objetivos establecidos, son:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área/Grupo</b>
Toribio Fernández Otero	CU	Química-Física
Antonio Guerrero González	PTU	Ingeniería de Sistema y Automática
M <sup>a</sup> Dolores Bermúdez Olivares	CU	Ciencia de Materiales e Ing. Metalúrgica
José Sanes Molina	PTU	Ciencia de Materiales e Ing. Metalúrgica
Juan Ignacio Mulero Martínez	PCD	Ingeniería de Sistema y Automática
José Javier Martínez Álvarez	PCD	Arquitectura y Tecnología de Computadoras
Javier Gilabert Cervera	PTU	Ecología
Tomás López Maestre	PTU	Construcción Naval
Alejandro Alvarez Melcón	CU	Teoría de la Señal y las Comunicaciones
Juan Suardíaz Muro	PTU	Tecnología Electrónica
Fernando Cerdán Cartagena	CU	Ingeniería Telemática
Antonio López Gómez	CU	Tecnología de los Alimentos

Además estarán involucrados en el Proyecto 3 Becarios FPU, y deberán ser contratados 7 Doctores/as, 8 Licenciados/as o Ingenieros/as, 4 Ingenieros/as industriales, 2 Ingenieros/as en electrónica y automática, 1 Técnico/a superior en Informática y 2 Licenciados/as en Ciencias del Mar.

Seguidamente, el Vicerrector de Planificación Económica y Estratégica interviene con relación a este punto para informar de la parte económica del Proyecto:

En cuanto al Presupuesto y período de ejecución, se informa de que el Proyecto tiene un presupuesto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS.

Los Fondos FEDER aportan el 80% (5.000.000 euros).

Del 20% que tendría que aportar la UPCT:

- El 10% (625.000 euros) lo puede hacer, mediante justificación de horas de su personal.
- El 10% (625.000 euros) restante tendría que aportarlo en mediante fondos propios (para pago de viajes, fungibles, publicidad y otros gastos).

El periodo de ejecución se extiende desde enero (desde la firma del convenio previsto inicialmente para finales de octubre o noviembre) hasta el 31 de diciembre de 2015. Este plazo es improrrogable. La justificación del proyecto tiene que estar realizada a 31 de marzo de 2016.



### Presupuesto NANODEVICES

<b>1) Compra Publica Pre-comercial</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Total</b>	<b>UPCT</b>	
1.1) Sensores basados en Polímeros Electroactivos	- €	700.000 €	350.000 €	1.050.000 €		
1.2) Sensores basados en Grafeno	- €	700.000 €	350.000 €	1.050.000 €		
1.3) Sensores basados en Nanotubos de Carbono	- €	700.000 €	350.000 €	1.050.000 €		
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>- €</b>	<b>2.100.000 €</b>	<b>1.050.000 €</b>	<b>3.150.000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0,0%</b>
<b>2) PERSONAL UPCT</b>						
Personal técnico o investigador de nueva contratación	- €	756.000 €	756.000 €	1.512.000 €		
Efectivos UPCT. 25-30 % sueldos base investigadores con hojas tiempo y PAS	100.000 €	275.000 €	250.000 €	625.000 €	625.000 €	
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>100.000 €</b>	<b>1.031.000 €</b>	<b>1.006.000 €</b>	<b>2.137.000 €</b>	<b>625.000 €</b>	<b>29,2%</b>
<b>3) GASTOS EJECUCIÓN UPCT</b>						
Material inventariable e instalaciones (Equipos y software)	- €	- €	- €	- €		
Viajes y dietas	10.000 €	40.000 €	50.000 €	100.000 €	100.000 €	
Material fungible	50.000 €	175.000 €	175.000 €	400.000 €	400.000 €	
Otros gastos (Publicidad, contenidos, auditoría externa, ...)	50.000 €	180.000 €	233.000 €	463.000 €	125.000 €	
<b>SUBTOTAL 3</b>	<b>110.000 €</b>	<b>395.000 €</b>	<b>458.000 €</b>	<b>963.000 €</b>	<b>625.000 €</b>	<b>64,9%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>210.000 €</b>	<b>3.526.000 €</b>	<b>2.514.000 €</b>	<b>6.250.000 €</b>	<b>1.250.000 €</b>	<b>20,0%</b>
<b>ENTRADAS</b>	<b>5.000.000 €</b>					
<b>SALDO</b>	4.790.000 €	1.264.000 €		<b>-1.250.000 €</b>		

El 50,4 % del Presupuesto, 3.150.000 euros, se destina a la oferta pública de tecnología innovadora a las empresas, mediante licitación para contribuir a desarrollar los sensores y ponerlos en el mercado. Esto es un requisito impuesto por el Ministerio (destinar más del 50% del importe total).

Además del personal propio, 625.000 euros, se ha presupuestado 1.512.000 euros para contratación de personal.

Además de los fondos propios, 625.000 euros, se invertirán para Gastos de Ejecución 338.000 euros.

Con relación a los Costes y Beneficios del Proyecto; Oportunidades y Riesgos, se indica lo siguiente:

El Coste del Proyecto se disminuye incluyendo de forma previa en presupuesto los gastos relacionados con los fondos propios a utilizar en los años 2015 y 2016 (unos 300.000 euros por anualidad).

Como facilidad existe la iniciativa por parte de la Dir. Gral. de Innovación de la CARM de gestionar una línea de crédito para aportar los Fondos propios al 0% de interés en 5 anualidades tras el Proyecto. Puesto que se trata de poner tecnología en el mercado, cabe esperar un retorno de esa aportación a través de ventas. Se realizará un plan de negocio cuando se tengan las características finales de los tres sensores y se conozca el precio de venta que se podría fijar y los mercados a los que se podría dirigir.

El tiempo de ejecución es el principal inconveniente para conseguir los objetivos, aunque los indicadores son comprensivos con el corto período de trabajo pero exige:

- Una perfecta coordinación de los equipos de investigación, con mucha gente contratada.
- Una licitación de empresas mediante este sistema de contratación en el que no tenemos experiencia. Por ello es necesario tener identificadas las empresas con carácter previo a la firma.

<b>Indicadores</b>	<b>Valor estimado 2015</b>
<b>Número de empresas que se presentan a CPTI</b>	6
<b>Número de empresas seleccionadas en primera fase CPTI</b>	6
<b>Número de empresas contratadas</b>	1
<b>Ratio entre empresas seleccionadas y presentadas a contratación</b>	1
<b>Número de empresas que introducen innovaciones</b>	10
<b>Número de patentes, modelos de utilidad y otros mecanismos</b>	3
<b>Número de publicaciones científicas</b>	10
<b>Número de nuevos productos, procesos o servicios generados por el proyecto</b>	3
<b>Satisfacción de las empresas contratadas con las actividades de innovación</b>	90%
<b>Número de investigadores y doctores incorporados al</b>	40
<b>Número Proyectos I+D</b>	1
<b>Número Proj de colaboración con empresas</b>	1
<b>Número de empresas beneficiadas</b>	1
<b>Número de personas participantes en los Proyectos</b>	56
<b>Empleo asociado: Mujeres</b>	5
<b>Inversión privada inducida (Millones de Euros)</b>	15

-Interviene el Rector para añadir un dato sobre este tema: son pocas las universidades que pueden beneficiarse de un Proyecto de esta envergadura, y afrontar su realización nos puede dar un gran prestigio, sin obviar los riesgos propios del Proyecto en sí mismo.

-Interviene D. José Pérez Pérez para preguntar acerca de la parte del presupuesto del Proyecto que aporta nuestra Universidad y de qué partida presupuestaria se generaría su devolución. Responde el Vicerrector, D. Emilio Trigueros, aclarando que esa parte del presupuesto se financia con fondos propios, pero siempre se tiene en cuenta la posibilidad del retorno

económico derivado de las consecuencias o resultados que se obtendrían del propio Proyecto, el cual sería de obtención prioritaria por la propia Universidad.

-Interviene el Rector indicando que la parte del Proyecto más preocupante o dificultosa sería la relativa a los montantes globales que se transmiten a las empresas participantes y los plazos de ejecución que tienen marcados. Por ello es importante el proceso de licitación y elección de las empresas participantes (una por línea de investigación, de las tres líneas contempladas en el Proyecto), lo cual de momento es un incógnita, siendo éste el objeto más importante del riesgo a asumir.

*Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta presentada.*

A continuación se presenta y justifica la propuesta b).

*Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta presentada.*

#### **4. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE PROFESORADO Y DOCENCIA SOBRE:**

- a) Prórroga de todas las bolsas generadas por la convocatoria de plazas de Profesor Asociado.**
- b) Plazas de PDI.**
- c) Concesión de licencias por estudios al PDI.**
- d) Renovación de nombramientos de Colaboradores Honorarios.**
- e) Solicitud de Venia Docendi.**
- f) Profesor de referencia en los grupos docentes en el marco del EEES.**
- g) Pasar a Profesores Contratados Doctores tipo B a aquellos Profesores Contratados Doctores tipo A que estén acreditados a Titular de Universidad.**
- h) Corrección de errores del acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2010 sobre evaluación de méritos docentes del profesorado.**

El Vicerrector de Profesorado e Innovación Docente informa previamente de las siguientes cuestiones:

En primer lugar, que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 mantiene la tasa de reposición del 10%. Ya hay una sentencia, sobre la Universidad de Sevilla, en la que se ha anulado una convocatoria de 8 plazas de Catedrático de universidad. Así mismo, se informa de que el Ministerio está recurriendo las plazas de Contratado doctor que se publican en los boletines correspondientes, pero no lo está haciendo con las de laborales. En virtud de ello, la política que vamos a seguir desde el Equipo rectoral para este 2013 es intentar consolidar las titulaciones de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Minas, y Arquitectura, así como evitar que profesores acreditados para una figura superior a la de su contrato actual se vean en la calle por la finalización de sus contratos.

1. Se ha procedido, a petición de los Departamentos afectados, a convocar las bolsas de docentes de sustitución 106B en el área de Expresión Gráfica Arquitectónica, 107B en el área de Proyectos Arquitectónicos, 108B en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio y, por último, 110B en el área de Ingeniería Mecánica, ya que no existía ninguna bolsa constituida en dichas áreas.
2. Se ha producido la incorporación de D<sup>a</sup>. Susana Tena Nebot, a petición propia, de la licencia que disfrutaba al amparo del artículo 96.4 de nuestros Estatutos.
3. Se ha producido el nombramiento de D. Luis Javier Lozano Blanco como Director General de Universidades de la CARM, y su consiguiente paso a Servicios Especiales.
4. Se han producido los siguientes nombramientos de Profesores Docentes de Sustitución:

<b>Docente de Sustitución</b>	<b>Área</b>	<b>Motivo</b>	<b>Dedicación</b>
Cabrera Lozoya, Andrés	Métodos Cuantitativos e Informáticos para la Economía y la Empresa	Acumulación lactancia y vacaciones + Exc. Cuidado de hijos de M <sup>a</sup> Belén Cobacho Tornel	Docente de sustitución de 15 créditos
Fernández Muñoz, Laura	Composición Arquitectónica	Baja maternal de María Mestre Martí	Docente de sustitución de 18 créditos
Rodríguez Nohales, José Francisco	Mecánica de Fluidos	Renuncia de Sofía Lorenz Fontfría	Docente de sustitución de 18 créditos
Andreu Escribano, Juan Antonio	Ingeniería de los alimentos y del Equip. Agrícola	Cese del propio Andreu Escribano, Juan Antonio, como Profesor Asociado al no poder acreditar actividad externa a la UPCT	Docente de sustitución de 9 créditos
Trasandes Camargo, Jorge Alberto	Composición Arquitectónica	Resto de la docencia no cubierta por Matarredonda Desantes, Nuria, en la Baja laboral de Elías Hernández Albaladejo	Docente de sustitución de 12 créditos
Ayala Tomás, Manuel	Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras	Baja maternal de Concepción Díaz Gómez	Docente de sustitución de 18 créditos
Borraz Morón, Raúl	Máquinas y Motores Térmicos	Por haber sido llamado Rodríguez Nohales de una bolsa de docentes de sustitución	Docente de sustitución de 9 créditos

5. Se han producido los siguientes cambios en otras categorías:

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Motivo</b>
Manuel Santiago Torrano	Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras Empresa	Integración de PTEU a PTU según la legislación vigente.

A continuación, el Vicerrector presenta y justifica las propuestas presentadas. Se produce un cierto debate con relación a la propuesta b), sobre las plazas de PDI.

-Interviene D. José Pérez Pérez realizando dos preguntas: Primera, si ya se han aplicado los criterios de las áreas afines para cubrir las vacantes de plazas docentes, y, segunda, que en la plaza de Contratado Doctor (CD 600) no se aplican los requisitos establecidos, mezclando los criterios de consolidación de plazas con los de acreditación para la promoción; lo cual no

encuentra justificado. Le responde el Vicerrector indicando que el criterio de las áreas afines sí se ha aplicado, siempre y cuando ello ha sido posible, pero en los casos contenidos en la propuesta no ha podido aplicarse ese criterio. Concretamente, en Arquide, se ha tenido que aplicar el criterio propuesto al no haber áreas excedentarias afines. D. Antonio Tomás apoya y suscribe los argumentos del Vicerrector, exponiendo la situación que ha dado lugar a esta situación, derivada de la nueva creación de un Departamento de su Centro y las dos áreas nuevas que lo integran, con las consiguientes necesidades docentes (justificado por la marcha de algunos profesores de la Universidad). Considera que aplicar el mismo tratamiento que al resto de Departamentos ya consolidados supondría un auténtico agravio comparativo.

-Interviene D. José Pérez para incidir en que el hecho expuesto no le resulta válido como argumento justificativo para promocionar a profesores con carácter preferente a otros, en detrimento del criterio general de la antigüedad. Entiende que el argumento esgrimido sobre el carácter estratégico de la titulación no es suficiente para la adopción del criterio propuesto, y propone que se busquen otras alternativas para que el trato del profesorado sea el mismo para todos; entiende que hay profesores que pueden verse perjudicados por su aplicación y tienen derecho a que se respeten las reglas del juego por igual, sin dar preferencia a unas titulaciones sobre otras.

-Intervienen D<sup>a</sup> Josefina García explicando la situación del departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación: que las dos áreas más deficitarias son afines, por lo que no es posible trasladar al personal docente de un área a otra y que, en dichas áreas, el profesorado no se aplica ninguna reducción, que ha aumentado el número de estudiantes por grupos de prácticas, y se ha estudiado la posibilidad de no impartir optativas; y que, aun así, no es posible atender el encargo docente de dichas áreas. Seguidamente, interviene D. Antonio Garrido en sentido similar para afirmar que las excepciones están plenamente justificadas porque es necesario rehabilitar para ello el argumento de la consolidación de las titulaciones (en referencia a Arquide e Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Minas), dado que la promoción de los profesores responde a la necesidad de que los títulos se impartan con las mayores garantías docentes y no al mero desarrollo de una biografía personal.

-Interviene el Rector apoyando dicha propuesta como un tema de estrategia y razón de peso que va más allá de los agravios comparativos expuestos. Era importante tomar esa decisión con el fin de que algunos de los profesores de esas titulaciones no se marcharan de nuestra Universidad (como ya había ocurrido recientemente) y dejaran a los Centros afectados en una situación difícil.

-Interviene el Vicerrector, D. Ángel Martínez, para justificar nuevamente que los criterios que se han aplicado son exclusivamente de política universitaria y que, al considerarse como grave la situación de la marcha de profesores en esas titulaciones por consolidar, es por lo que se ha planteado la opción propuesta.

-Interviene, por último, D. Manuel Alcaraz para remarcar lo ya dicho acerca de la marcha de algunos de los profesores aludidos en fechas tan recientes (el último se marchó el 28 de octubre) y la necesidad de la propuesta.

*Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas presentadas a) y b), con el voto en contra de D. José Pérez Pérez en relación a la propuesta b) –plazas de PDI-.*

A continuación, el Vicerrector de Profesorado e Innovación Docente informa y justifica el resto de las propuestas presentadas.

Respecto de la propuesta g) interviene D. Javier Prior indicando que en la Mesa de Negociación del PDI también se debatió esta cuestión, así como que pudieran tener efectos económicos los quinquenios y los sexenios reconocidos respecto a los profesores contratados doctores, pues no supone una cuantía importante y se podría considerar, ya que la razón alegada era que no había presupuesto para ello. Le matiza el Vicerrector de Profesorado indicando que lo que se debatió fue solicitar el reconocimiento de quinquenios y sexenios en los profesores no fijos, pero sin retribución económica, ya que ese criterio solo se refiere legalmente a los profesores

funcionarios y no a los laborales. El marco normativo actual no lo permite y, de hecho, ninguna universidad lo está planteando en sentido distinto, indica finalmente el Rector.  
*Quedan aprobadas, por asentimiento, el resto de las propuestas c), d), e), f), g) y h) presentadas.*

## **5. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA SOBRE:**

### **a) Modificación del Reglamento para la regulación de la matrícula en asignaturas extracurriculares y simultaneidad de estudios.**

El Vicerrector de Ordenación Académica informa previamente sobre las siguientes cuestiones:

En primer lugar, se ha resuelto la convocatoria de pruebas extraordinarias para asignaturas extinguidas en el curso 2012/2013. A dicha convocatoria se han presentado 293 solicitudes y han sido aprobadas 285.

En segundo lugar, se ha informado sobre algunos aspectos en la matrícula en los Grados para el presente Curso académico 2013/2014. En concreto se han dado los siguientes datos de los/as estudiantes de nuevo ingreso en los títulos de Grado: ADE-156; Sistemas de Telecomunicación-72; Ingeniería Telemática-94; Ingeniería civil-69; Ingeniería en Recursos Minerales y Energía-31; Ingeniería Eléctrica-87; Ingeniería Electrónica Industrial y Automática-107; Ingeniería Mecánica-188; Ingeniería Química Industrial-62; Ingeniería en Tecnologías Industriales-115; Arquitectura Naval e Ingeniería de los Sistemas Marinos-49; Arquitectura-79; Ingeniería de la Edificación-78; Hortofruticultura y Jardinería-49; Industrias Agroalimentarias-39; Turismo-25; Ingeniería en Organización Industrial-66.

Así mismo se ha informado del número total de estudiantes matriculados en cada uno de los Centros de la UPCT (propios y adscritos): Facultad de Ciencias de la Empresa-755; ETSI Industrial-2253; ETSI Agronómica-288; ETSI Caminos, Canales y Puertos e IMinas-599; Escuela de Turismo-56; ETSI Telecomunicación-612; ARQUIDE-857; ETSI Naval y Oceánica-312; CUD-263.

En tercer lugar, se dan a conocer los criterios para la selección de los/as estudiantes con dedicación a tiempo parcial, los cuales establecen que para cada solicitante se evaluarán una serie de condiciones cuyo cumplimiento implicará la obtención de un determinado número de puntos. Las condiciones son:

- Deportista de élite: 50 puntos
- Representación estudiantil:
  - Presidente/a del Consejo de Estudiantes: 15 puntos
  - Miembros del Consejo de Estudiantes: 5 puntos
  - Delegados/as de Centro: 10 puntos
  - Miembros de la delegación de Centro: 5 puntos
- Actividad laboral.
  - Superior a 24 horas/semana: 40 puntos
  - Inferior a 25 horas/semana: 30 puntos
- Carga familiar: 20 puntos
- Necesidades educativas especiales: entre 15 (33%) y 50 (100%)

La aplicación de estos criterios generará una lista ordenada por número de puntos, de forma que las plazas de dedicación a tiempo parcial que cada titulación tenga serán asignadas a los/as estudiantes con mayor puntuación, no pudiendo ser aprobada esta dedicación a estudiantes con cero puntos.

(Dichos criterios fueron aprobados por la Comisión General de Progreso y Permanencia, y se traen para su ratificación al Consejo de Gobierno por este Vicerrectorado, ya que su Reglamento así lo establece, y en tanto no se establezca su adscripción como Comisión delegada de la Comisión de Ordenación Académica).

*Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta de la Comisión General de Progreso y Permanencia.*

A continuación se justifica y se somete a su aprobación la propuesta a).

*Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta presentada.*

## **6. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE POSGRADO SOBRE:**

**a) Títulos propios.**

**b) Petición de verificación de Másteres Universitarios.**

El Vicerrector de Ordenación Académica informa previamente sobre el número de estudiantes matriculados en cada uno de los Másteres oficiales de la UPCT, según los siguientes datos:

Patrimonio Arquitectónico-15; Técnicas Avanzadas en Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario -13; Ingeniería de Telecomunicación -9; Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas -13; Ingeniería Ambiental y de Procesos Sostenibles-16; Contabilidad y Finanzas Corporativas-10; Energías Renovables-33; Administración y Dirección de Empresas-25; Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos-25; Administración y Dirección Entidades de Economía Social-5; Prevención de Riesgos Laborales-14.

Así mismo se informa de la aprobación de una modificación del título propio: “Catia como solución para CAD/CAE/CAM”. Esta modificación fue la incorporación de un segundo grupo en dicho título.

A continuación, justifica las dos propuestas presentadas a) y b). Tras su exposición se someten a su aprobación.

*Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas presentadas.*

## **7. INFORME DEL VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SOBRE LA RED DE CÁTEDRAS DE EMPRESA DE LA UPCT EN EL EDIFICIO ELDI.**

El Vicerrector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presenta el siguiente Informe sobre el asunto de referencia:

En este punto, el Vicerrector expuso, mediante un pequeña presentación gráfica, el proyecto definido como Red de Cátedras de Empresas Tecnológicas del edificio ELDI, anunciando que a fecha del Consejo de Gobierno se habían cerrado prácticamente el acuerdo de Cátedra en la UPCT de 8 multinacionales de diversos ámbitos de desarrollo y producción tecnológica como son el de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Tecnologías y Procesos Industriales y sector Agroalimentario, si bien, ya se había firmado la Cátedra Telefónica-UPCT sobre innovación y emprendimiento. Se informó de cómo se estaban configurando los convenios de creación de dichas Cátedras y el formato general para cada una de ellas. Finalmente se mostró el plano de ubicación de dichas Cátedras en la última planta del Edificio ELDI de la UPCT, proponiendo la necesidad de ampliar dicho espacio por la demanda existente de creación de las Cátedras en la UPCT, superando el número inicialmente previsto en ese espacio de Cátedras Tecnológicas.

-Interviene D. Leandro Juan para realizar una sugerencia al respecto: que los actos de firma de la Red de Cátedras sean actos más abiertos y participativos, pues, cuando se firmó la Cátedra de Telefónica no tuvo información de ello y le hubiese gustado asistir. El Rector recoge dicha sugerencia, con la que está de acuerdo, y reconoce que esa será la forma de actuar y así se hará en adelante.

-Interviene D. Antonio Duréndez, por un lado, para felicitar al Vicerrector por la iniciativa en la constitución de la Red de Cátedras y las posibilidades de integración laboral que despertará en nuestros estudiantes y, por otro lado, para realizar una sugerencia: que se amplíe esa Red a otras Cátedras de carácter no tecnológico en el ámbito de las empresas vinculadas a la Facultad de Ciencias de la Empresa. El Rector interviene añadiendo que se trata de proyectos distintos, y la concreta referencia que se ha realizado en el Informe a las Cátedras de base tecnológica se basa en el hecho de tener una ubicación concreta en el ELDI. No obstante, se está trabajando también en ello, porque precisamente apoyar todo tipo de Cátedras es uno de nuestros objetivos, junto a la potenciación de la colaboración con las empresas.

-D. Antonio Garrido se suma a las felicitaciones al Vicerrector y añade que prestará especial atención a las posibilidades que en ese sentido puedan surgir en el ámbito de Arquide.

## **8. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN SOBRE:**

### **a) Aprobación si procede de la convocatoria de ayudas para proyectos de docencia en inglés durante el curso 2013/2014.**

El Vicerrector presenta y justifica la propuesta en el sentido siguiente:

Se ha producido la participación del Servicio de Relaciones Internacionales de la UPCT en ferias educativas en Rusia y Méjico, teniendo previsto presentar nuestra oferta de títulos en la feria de Colombia en Noviembre. Asimismo, se informa de la adjudicación de 5 becas a estudiantes brasileños dentro del programa Ciencias sin Fronteras. Respecto a las dobles titulaciones, se está trabajando en una doble titulación en el grado de Ingeniería Mecánica con la Universidad de Stuttgart, un doble grado en silvicultura con la Universidad de Rothenburg, y un triple grado entre las Universidades de Napier, Católica del Norte de Chile, y UPCT.

Respecto a las Oficina de Proyectos Europeos, este año se superarán las 40 solicitudes a diferentes programas europeos, actuando en 21 de ellos como coordinadores. Asimismo se informa que el programa Horizonte2020 anunciará sus primeras convocatorias el 11 de Diciembre del presente año, animando a los investigadores a que acudan, ya que se prevé que posea unas tasas de éxito superiores.

Con referencia al Campus de Excelencia *Mare Nostrum* se informa que el Ministerio va a recortar el presente año el número de sellos de calidad de los Campus. Se ha presentado el informe de seguimiento 2013, y se está trabajando activamente para mantener esta calificación.

A continuación se presenta y justifica la propuesta a).

*Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta presentada.*

## **9. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SOBRE:**

### **a) Tabla de reconocimientos de créditos ECTS en enseñanzas artísticas y de Idiomas (Conservatorio de Música- Escuela Oficial de Idiomas- Certificaciones Oficiales en Idiomas).**

### **b) Oferta formativa del Servicio de Idiomas para el Curso Académico 2013/2014.**



El Vicerrector presenta y justifica ambas propuestas en el sentido siguiente:

- En relación a las Tabla de reconocimientos de créditos ECTS en Enseñanzas Artísticas y de Idiomas se especifica que éstas corresponden a las siguientes:
  - Las Enseñanza Superiores de Música de duración 4 años, que se desarrollan en los Conservatorios de Música de la Región de Murcia.
  - Los Certificados de Nivel Intermedio B1 y Nivel Avanzado B2 de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
  - Las Certificaciones Oficiales en diferentes idiomas de niveles B1, B2, C1 y C2. En relación a este último reconocimiento se adjuntan las tablas de las diferentes lenguas extranjeras reconocidas en la UPCT.

De este modo se traslada el reconocimiento de estas actividades en las Titulaciones en Extinción a través de los créditos de libre configuración, a las nuevas Titulaciones de Grado.

- La segunda propuesta se refiere a la Oferta Formativa programada para el Curso Académico 2013/2014 por el Servicio de Idiomas. En ésta se recogen los niveles programados de las siete lenguas extranjeras que actualmente se ofertan y que van dirigidas a todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

*Quedan aprobadas, por asentimiento, las dos propuestas presentadas.*

## **10. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DIFERENTES CONVENIOS.**

Se somete a consideración de los miembros del Consejo de Gobierno la propuesta de los correspondientes Convenios presentados.

*Queda aprobada, asentimiento, la propuesta de Convenios presentada.*

## **11. ASUNTOS DE TRÁMITE. CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.**

El Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria explica y justifica la propuesta de créditos de Libre Configuración.

*Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta de créditos presentada.*

## **12. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

-Interviene D. José Pérez Pérez para preguntar si con la nueva normativa de Doctorado se necesitará haber cursado el Máster para poder realizar la tesis doctoral, lo cual le parecería bastante injusto, y si es una medida definitiva o se podría modificar. Le contesta el Rector indicando que, efectivamente, es así; no obstante, le transmitirá al Vicerrector de Investigación la pregunta. También interviene el Vicerrector de Ordenación Académica que reitera lo manifestado por el Rector aunque se está estudiando si hay alguna posibilidad de modificación.

-Interviene nuevamente D. José Pérez Pérez referente a la cuestión de la gran bolsa de profesores acreditados en nuestra Universidad, si hay alguna novedad al respecto y si se podría acudir a la figura de la interinidad como una posible solución. Le responde el Rector para informarle de que ese es un tema ya abordado con el Ministerio y con el Director General de Política Universitaria en su reciente visita a nuestra Universidad, y si las normas posibilitan asumir nuevas plazas no habría problema en asumirlas en un plazo razonable; aunque nuestra bolsa de acreditados es importante no es tan numerosa en relación con las de otras universidades. El Vicerrector de Profesorado y Docencia le responde sobre el tema de la interinidad indicando que las consultas formales que se han realizado al respecto han sido en sentido negativo, y otras universidades tampoco lo están haciendo.

-Interviene D. Alejandro Pérez para realizar un ruego: que cuando surja otra jornada de huelga general no se cierre el Aulario 2 del campus de Alfonso XIII por el consiguiente cierre de otras puertas de acceso a ese Campus. El Rector le responde que, cuando se conoció ese caso, tras la pasada huelga general, se adoptaron las medidas oportunas de forma inmediata para solucionarlo. Cuando surjan problemas de ese tipo es bueno que se comuniquen lo antes posible para solventarlos.

-Interviene D. Leandro Juan para preguntar acerca de dos temas: el primero, con relación al acceso a los programas de Doctorado y sus requisitos, y, el segundo, con relación a los/as estudiantes que solicitan una beca Séneca al Ministerio, pues no está muy claro el reconocimiento de algunos créditos cursados como de Máster. Le responde el Vicerrector de Investigación e Innovación acerca de la segunda cuestión, para informarle de que se está tratando y, de hecho, se prevé la posibilidad del reconocimiento de algunos de esos créditos en concepto de Máster; otra cosa es que en la convocatoria de la beca se exija haber cursado 60 créditos de Máster y si se va a aceptar el reconocimiento que haga la Universidad de esos otros créditos para su reconocimiento. Matiza el Rector que se intentará que esos créditos sean reconocidos para la incorporación de los solicitantes a esos programas.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 13,15 horas, de lo cual, como Secretaria del Consejo de Gobierno, y con el visto bueno de su Presidente, doy fé.

Cartagena, 28 octubre de 2013

José Antonio Franco Leemhuis  
Presidente del Consejo

M. Carmen Pastor Álvarez.  
Secretaria del Consejo

## ANEXO I

### ASISTENCIAS A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013

ALCARAZ APARICIO	MANUEL
ALCARAZ TOMÁS	CARMEN
ÁLVAREZ GÓMEZ	JULIO
ARTÉS CALERO	FRANCISCO
CIFUENTES BELLO	IGNACIO PRIMITIVO
COTS LÓPEZ	VÍCTOR
DOMÉNECH ASENSI	GINÉS
DURÉNDEZ GÓMEZ- GUILLAMÓN	ANTONIO
FERNÁNDEZ ESCÁMEZ	PABLO SALVADOR
FERRÁNDEZ VICENTE	JOSÉ MANUEL
FRANCO LEEMHUIS	JOSÉ ANTONIO
FUENTES AZNAR	ALFONSO
GALERA MARTÍNEZ	Mª DOLORES
GALINDO GONZÁLEZ	MARGARITA
GARCÍA LEÓN	JOSEFINA
GARCÍA LÓPEZ	DOMINGO LUIS
GARRIDO HERNÁNDEZ	ANTONIO
GUILLAMÓN FRUTOS	ANTONIO
GUZMÁN RAJA	ISIDORO
JUAN AGÜERA	JOAQUÍN
JUAN LLACER	LEANDRO
LÓPEZ GÓMEZ	ANTONIO
MARTÍ MONTRULL	PASCUAL
MARTÍNEZ CARO	EVA
MARTÍNEZ GARCÍA	MIGUEL A.

#### INVITADOS

ALCARAZ LORENTE	DIEGO JOSÉ
-----------------	------------

#### AUSENCIAS NOTIFICADAS

AMAT PLATA	SERGIO
ARCAS LARIO	NARCISO
ARTÉS CALERO	FRANCISCO
BADILLO AMADOR	ROSA MARÍA
GARCÍA HARO	JOAN
SÁNCHEZ GARCÍA	JUAN FRANCISCO

MARTÍNEZ GONZÁLEZ	FRANCISCO MARTÍN
MARTÍNEZ LORENTE	ÁNGEL RAFAEL
MOSTAZA FERNÁNDEZ	ANA ISABEL
MULAS PÉREZ	JAVIER
MUÑOZ LOZANO	JOSÉ LUÍS
PAREDES HERNÁNDEZ	SILVESTRE
PASTOR ÁLVAREZ	Mª CARMEN
PEDREÑO MOLINA	JUAN LUÍS
PEDREÑO MUÑOZ- DELGADO	JUAN JOSÉ
PÉREZ GARCÍA	JOSÉ
PÉREZ PASTOR	ALEJANDRO
PÉREZ PÉREZ	JOSÉ
PRIOR ARCE	JAVIER
RUZ VILA	FRANCISCO DE ASÍS
SALINAS LEANDRO	JOSÉ MARÍA
SÁNCHEZ PALMA	PEDRO
TOLEDO MOREO	FRANCISCO JAVIER
TOMÁS ESPÍN	ANTONIO
TRIGUEROS TORNERO	EMILIO
VIDMA ROBLES	ANTONIO

## ANEXO II

### CENTROS:

#### Directores/as

▪ **CESES:**

D. Antonio Garrido Hernández, Director de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación (R-390/13, de 2 de septiembre)

D. Carlos José Parra Costa, Director en Funciones de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación (R-438/13, de 25 de septiembre)

▪ **NOMBRAMIENTOS:**

D. Carlos José Parra Costa, Director en Funciones de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación (R-393/13, de 2 de septiembre)

D. Antonio Garrido Hernández, Director de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación (R-439/13, de 25 de septiembre)

#### Subdirectores/as:

▪ **CESES:**

D. Carlos José Parra Costa, Subdirector de Calidad de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación (R-391/13, de 2 de septiembre)

D. Vicente Miguel Ferrándiz Araujo, Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación (R-458/13, de 8 de octubre)

D. Eusebio José Martínez Conesa, Subdirector de Investigación e Infraestructura de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación (R-459/13, de 8 de octubre)

▪ **NOMBRAMIENTOS:**

D. Juan Pedro Solano Fernández, Subdirector Coordinador Académico de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (R-453/13, de 4 de octubre)

D. Vicente Miguel Ferrándiz Araujo, Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación (R-462/13, de 8 de octubre)

D. Juan Marcos Lanzón Torres, Subdirector de Calidad e Investigación de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación de esta Universidad (R-463/13, de 8 de octubre)

Dña. María Mestre Martín, Subdirectora de Becas y Reconocimientos de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación de esta Universidad (R-464/13, de 8 de octubre)

### **Secretarios/as:**

- **CESES:**

D. Javier Prior Arce, Secretario de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación (R-460/13, de 8 de octubre)

- **NOMBRAMIENTOS:**

D. Javier Prior Arce, Secretario de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación de esta Universidad (R-461/13, de 8 de octubre)

### **DEPARTAMENTOS:**

#### **Directores/as**

- **CESES:**

D. Julián Francisco Conesa Pastor, Director del Departamento de Expresión Gráfica (R-468/13, de 11 de octubre)

- **NOMBRAMIENTOS:**

D. Francisco José Fernández Cañavate, Director del Departamento de Expresión Gráfica (R-490/13, de 24 de octubre)

#### **Secretarios/as**

- **CESES:**

D. Leandro Ruiz Peñalver, Secretario de la Unidad Predepartamental de Tecnología Naval (R-327/13, de 28 de junio)

- **NOMBRAMIENTOS:**

Dña. Natalia Carbajosa Palmero, Secretaria de la Unidad Predepartamental de Tecnología Naval (R-337/13, de 4 de julio)